



## Asamblea General

Distr. general  
26 de diciembre de 2012  
Español  
Original: francés

---

### Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 75 a) del programa

### Los océanos y el derecho del mar

#### **Carta de fecha 20 de diciembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas**

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 65/37 B de la Asamblea General, de fecha 4 de abril de 2011, se celebró en Bélgica, del 27 al 29 de junio de 2012, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un seminario en apoyo a la primera fase del primer ciclo de evaluación del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.

Tengo el honor de transmitirle adjunto el resumen del seminario (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 75 a).

*(Firmado)* Jan Grauls  
Embajador  
Representante Permanente de Bélgica  
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2012  
dirigida al Secretario General por el Representante  
Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Informe final del seminario celebrado bajo los auspicios  
de las Naciones Unidas en apoyo del proceso ordinario  
de presentación de informes y evaluación del estado del  
medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos  
socioeconómicos**

**Bruselas, 27 a 29 de junio de 2012**

**I. Antecedentes**

1. Siguiendo las recomendaciones formuladas en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, refrendadas por la Asamblea General en su resolución 66/231, del 27 al 29 de junio de 2012 se celebró en el Palacio Egmont de Bruselas un seminario para el Atlántico Norte, el mar Báltico, el mar Mediterráneo y el mar Negro bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en apoyo del proceso ordinario.

2. El seminario se celebró en estrecha cooperación entre el país anfitrión, la Unión Europea y la secretaría del proceso ordinario, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría, y estuvo organizado con la cooperación y el apoyo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El seminario se desarrolló de acuerdo con su programa (véase el anexo 1)<sup>1</sup>. En el anexo 2 y el anexo 8 figuran una lista de los participantes y la documentación utilizada, respectivamente.

**II. Desarrollo del seminario**

**Temas 1 a 5 del programa: apertura del seminario, organización  
de los trabajos y aprobación del programa**

3. La apertura del seminario correspondió al Sr. Marijn Rabaut, Asesor sobre el mar del Norte del Viceprimer Ministro y Ministro de Economía, Consumo y mar del Norte de Bélgica. En su discurso el Sr. Rabaut destacó la importancia del proceso ordinario y de la protección y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, y deseó a los participantes éxito en su trabajo.

4. El país anfitrión nombró copresidentas del seminario a la Sra. Lorna Inniss, Coordinadora Conjunta del Grupo de Expertos del proceso ordinario y a la Sra. Sophie Mirgautx, representante del Servicio Federal Público Belga de Salud, Seguridad de la

---

<sup>1</sup> Las presentaciones realizadas durante el Seminario y los anexos mencionados en el presente informe pueden consultarse en: <http://regularprocess.iode.org>.

Cadena Alimentaria y Medio Ambiente. Se nombró a un grupo de relatores, integrado por la Sra. Trine Christiansen (Agencia Europea de Medio Ambiente), el Sr. Wouter Rommens (Consultor de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arendal (GRID-Arendal) del PNUMA), y la Sra. Saskia Van Gaever (Grupo de Expertos).

5. Las copresidentas explicaron los objetivos de los seminarios regionales. Atendiendo a la recomendación formulada en febrero de 2011 por el Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el proceso ordinario, los seminarios regionales están concebidos como un mecanismo clave para la realización de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial que contribuirá a mejorar la capacidad de evaluación de los Estados. Los seminarios también tienen por objeto facilitar el diálogo entre el Grupo de Expertos del proceso ordinario y los representantes y expertos de los Estados y las organizaciones intergubernamentales competentes. El primer seminario se celebró en Santiago en septiembre de 2011 y el segundo en Sanya (China) en febrero de 2012.

6. De conformidad con las Directrices para los seminarios, se pidió a los participantes que aportasen de antemano contribuciones sobre la información que figuraba en el apéndice I. El Sr. Frédéric Brochier, consultor de la COI de la UNESCO, hizo un análisis de las evaluaciones marinas existentes en Europa, un trabajo que contenía información muy importante y que fue considerado un documento básico (anexo 3).

7. El seminario consistió en una serie de presentaciones de expertos invitados, seguidas de un debate del plenario sobre el tema, así como en el desarrollo de trabajo en grupos, que posteriormente informaban al plenario.

8. El programa aprobado por el seminario figura en el anexo 1.

#### **Tema 6.1 del programa: antecedentes del proceso ordinario**

9. Los participantes en el seminario fueron informados sobre antecedentes del proceso ordinario.

#### **El proceso ordinario y el Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General (Sra. Annebeth Rosenboom, Oficial Jurídico Superior, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar)**

10. Se explicó la lógica, la historia, el mandato, los arreglos institucionales y los próximos pasos del proceso ordinario. En 2002, los Estados asistentes a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible recomendaron la creación de un proceso ordinario con esos fines. La etapa preparatoria del proceso ordinario se desarrolló de 2002 a 2005, seguida de una etapa de puesta en marcha que transcurrió entre 2005 y 2009. En 2009 y 2010 se desarrollaron el marco, el primer ciclo y las modalidades del proceso ordinario. Entre 2010 y 2012 comenzó la primera fase del primer ciclo, bajo la supervisión y orientación del Grupo de Trabajo Plenario Especial, con miras a formular la estrategia de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial que se elaborará durante la segunda fase del primer ciclo, de 2013 a 2014.

11. Además del Grupo de Trabajo Plenario Especial, las disposiciones institucionales incluyen lo siguiente:

a) La Mesa del proceso ordinario: tres Estados miembros de cada grupo regional de la Asamblea General, necesitándose para el *quorum* un Estado miembro de cada grupo regional y un Copresidente;

b) El Grupo de Expertos sobre el proceso ordinario: hasta cinco expertos nombrados por cada grupo regional. El Grupo de Expertos ha designado a dos de sus miembros para que actúen de coordinadores conjuntos;

c) La lista de expertos: un cuerpo mucho más grande que estará integrado por más de 1.000 expertos, nombrados de acuerdo con los criterios convenidos por los Estados miembros a través de cada grupo regional.

12. Era importante comprender las presiones y dificultades a que estaba sometida esta labor y la necesidad de fomentar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. Los Estados hacían frente a dificultades financieras para apoyar el proceso, y ya se habían hecho algunos cambios en la modalidad de trabajo, de acuerdo con los recursos disponibles.

#### **Temas 6.2 a 6.6 del programa: marco del primer ciclo del proceso ordinario**

13. Se hicieron una serie de presentaciones sobre diversos aspectos del proceso ordinario, en particular la creación de capacidad para la evaluación del medio marino.

#### **Promoción de la primera evaluación de los océanos a nivel mundial (Sr. Alan Simcock, Grupo de Expertos)**

14. El Sr. Simcock hizo hincapié en el objetivo, el alcance y el resultado que se esperaba obtener del seminario. Los puntos principales del debate subsiguiente fueron:

a) Esta primera evaluación de los océanos a nivel mundial dibujará un mapa general de las actividades humanas, las presiones y los problemas ambientales que los organismos especializados podrán utilizar para fijar su rumbo y alcanzar sus objetivos;

b) Dos cuestiones importantes serán la escala y la integración. El proceso ordinario debería aprovechar las evaluaciones integradas basadas en la gestión. Será necesario describir los diferentes componentes del ecosistema y ampliarlos a nivel mundial;

c) Está claro que los países en desarrollo consideran que la creación de capacidad para la realización de evaluaciones es una parte fundamental del proceso;

d) Existe una preocupación generalizada por el hecho de que el esbozo de la primera evaluación no es demasiado respetuoso con los ecosistemas;

e) ¿Cómo se presentará esta amplia primera evaluación a los encargados de formular políticas de alto nivel y cómo la utilizarán los directores de banco y el sector privado, etc.?

#### **Presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial (evaluación de los océanos a nivel mundial): esbozo del informe de la primera evaluación integrada (Sr. Peter Harris, Grupo de Expertos)**

15. El Sr. Harris presentó el esbozo del primer informe. El Grupo de Trabajo Plenario Especial había examinado exhaustivamente esta versión y la había aprobado finalmente en abril de 2012. El enfoque subyacente era el marco metodológico “fuerzas motrices - presión - estado - impacto - respuesta” (DPSIR,

por sus siglas en inglés). El informe está dividido en siete partes: a) resumen para los responsables de la adopción de decisiones; b) contexto de la evaluación; c) servicios de ecosistemas del medio marino; d) cuestiones intersectoriales: seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos; e) otras actividades humanas; f) diversidad biológica y hábitats; g) evaluación general.

16. Se explicó claramente que en el primer informe no se analizarán las evaluaciones existentes. Sin embargo, si el objetivo es hacer una evaluación plenamente integrada, el Grupo de Trabajo Plenario Especial ha aceptado que las medidas de regulación han afectado de manera importante al medio ambiente, la economía y/o la sociedad. Por consiguiente, la primera evaluación de los océanos a nivel mundial determinará las consecuencias ambientales, económicas y/o sociales de las intervenciones normativas, sin expresar una opinión sobre las políticas en sí mismas.

**Método de trabajo y orientación para los autores (Sr. Chul Park, Grupo de Expertos)**

17. En la presentación se ofreció información sobre el equipo de evaluación; los tipos de aportación de los miembros del Grupo de Expertos y la lista de expertos; la selección de los redactores; la secuencia de las aportaciones de los redactores, consultores, expertos para el examen por pares y el Grupo de Expertos; y directrices para los contribuidores;

18. Las directrices para los contribuidores se finalizarían lo antes posible y ayudarían a todas las partes interesadas a avanzar en la misma dirección y establecer un proceso transparente. Abarcarían los tipos de información que deberían utilizarse en la evaluación; la preferencia por la información disponible al público y examinada por pares; las salvaguardias para la información que no hubiera sido examinada por pares; la forma de abordar las opiniones divergentes, la incertidumbre y el riesgo; y la necesidad de asegurar que se citasen adecuadamente las fuentes utilizadas y de revelar cualquier conflicto de intereses. Las directrices también abarcarían enfoques para la integración y una hoja de estilo. Los autores actuarían a título personal como expertos independientes y no serían representantes de un gobierno ni de otra autoridad u organización.

19. En el debate posterior se hicieron las sugerencias siguientes:

- a) Explicar en detalle el uso del marco metodológico DPSIR en la primera evaluación;
- b) Añadir algunas consideraciones sobre la función de las evaluaciones integradas en el capítulo 2;
- c) Añadir algunos ejemplos de las repercusiones de las presiones acumuladas en el capítulo 46;
- d) Establecer una mayor relación entre los distintos capítulos, por ejemplo entre los capítulos dedicados a los servicios de los ecosistemas;
- e) Describir el turismo como un sector que explota los servicios de los ecosistemas;
- f) Utilizar la mayor cantidad posible de datos cuantificados a fin de aumentar al máximo los niveles de confianza.

20. Se expusieron algunas cuestiones que eran motivo de preocupación general:

a) Existe una necesidad urgente de contar con expertos de Europa Oriental. Debería ser posible establecer contacto con ellos por conducto de la red de la Unión Litoral (EUCC);

b) El Grupo de Trabajo Plenario Especial decidió que el control y la dirección del proceso ordinario deberían estar en manos de los Estados. Los Ministerios de Relaciones Exteriores pueden designar expertos nacionales, expertos de organizaciones internacionales y expertos de otros Estados para que formen parte de la lista de expertos. Las candidaturas han de dirigirse a las misiones permanentes en Nueva York. El formulario de antecedentes personales puede obtenerse en la dirección [http://www.un.org/Depts/los/global\\_reporting/Personal\\_History\\_Form.doc](http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/Personal_History_Form.doc). La lista de expertos designados puede consultarse en la dirección siguiente: [http://www.un.org/Depts/los/global\\_reporting/Pool%20of%20experts%20Chart.pdf](http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/Pool%20of%20experts%20Chart.pdf);

c) Los miembros del Grupo de Expertos encargados de la redacción de los distintos capítulos establecerán contactos oficiosos con los organismos u organizaciones especializados para suministrarles datos o prestarles asesoramiento;

d) Se planteó la cuestión de si convendría presentar los resultados por regiones o como una evaluación a escala mundial. Se adoptará un enfoque mixto en el informe de evaluación que variará en función del tema del capítulo de que se trate. Por ejemplo, las aportaciones provenientes de fuentes terrestres no se pueden evaluar sin hacer una descripción regional. Otros temas como las ballenas o las tortugas marinas se examinarán solamente a nivel mundial;

e) La primera evaluación se basará exclusivamente en las evaluaciones existentes disponibles. El Grupo de Expertos no tiene recursos para examinar los datos originales ni se le ha encomendado ese mandato. Esta primera evaluación constituirá una base de referencia que servirá para medir los resultados de las evaluaciones futuras. En el informe se abordará el modo de mejorar las evaluaciones marinas en las distintas regiones. Un objetivo importante será ofrecer unas directrices más claras sobre el modo en que las principales organizaciones intergubernamentales pueden modificar sus prácticas para mejorar la ordenación de los ecosistemas marinos.

#### **Tema 8 del programa: sinopsis de las evaluaciones regionales existentes y presentación de programas regionales**

##### **Información y evaluaciones de los Estados Unidos de América (Sr. Jake Rice y Sr. Andrew Rosenberg, Grupo de Expertos)**

21. El Sr. Rosenberg presentó las evaluaciones marinas realizadas en la costa atlántica noroccidental de los Estados Unidos. En primer lugar, el Sr. Rosenberg explicó que en el informe nacional sobre la situación de las costas de los Estados Unidos se analiza fundamentalmente la calidad del agua en todo el país, pero también la calidad de los sedimentos, el índice béntico y el índice de contaminación en los tejidos de los peces. Este informe contiene datos cuantitativos. El Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA) publica una gran cantidad de información sobre la pesca, incluidos los aparejos de pesca y el estado y la evolución de las poblaciones de peces. En los estudios realizados por los buques de investigación (estaciones de control del Northeast Fisheries Science Center) se analiza la información hidrográfica y sobre las poblaciones de peces,

información que más adelante se compila en informes anuales. Las evaluaciones regionales (evaluación de la región nororiental) comprenden la realización de estudios ambientales y sobre los ecosistemas; también se han hecho evaluaciones de especies protegidas. Además se realizaron evaluaciones socioeconómicas sobre cuestiones como la importancia económica de determinados tipos de pesca, la evaluación del capital social de la pesca, la evaluación del grado de satisfacción en el trabajo y evaluaciones del impacto ambiental. También se elaboró un programa nacional de economía de los océanos (incluida una base de datos).

22. El Sr. Rice presentó las evaluaciones realizadas en el Océano Atlántico Noroccidental canadiense. El Canadá realiza diferentes tipos de evaluaciones, entre otras, actividades de control de la calidad del agua (centradas en los puertos principales), control del cumplimiento obligatorio (solo en determinadas industrias), control oceanográfico físico, control biótico, estaciones de control satelital, evaluaciones de peces e invertebrados e informes acerca de los objetivos de Aichi sobre diversidad biológica. La mayoría de las regiones publican informes anuales sobre el estado del océano. Se compila información socioeconómica en estadísticas de economía marina, bases de datos de pesca y bases de datos de transporte marino. La integración de los resultados se lleva a cabo parcialmente en los informes de evaluación y análisis de los ecosistemas, los informes sobre el estado y las tendencias de los ecosistemas y los informes sobre la salud de los océanos. La realización de los programas federales corresponde a los Ministerios de Pesca y Océanos y del Medio Ambiente del Canadá y los métodos están estandarizados.

**Sinopsis de las evaluaciones marinas existentes en Europa (Atlántico Nororiental, mar Báltico, mar Mediterráneo y mar Negro) (Sr. Frédéric Brochier, consultor de la COI de la UNESCO)**

23. El Sr. Brochier presentó el mismo amplio y detallado informe sobre las evaluaciones marinas existentes en Europa que había elaborado para la COI de la UNESCO (anexo 3) en el que figura una relación de las últimas evaluaciones realizadas (incluido un examen exhaustivo del mar Mediterráneo y el mar Negro) y se proponen nuevas evaluaciones en las esferas donde se ha detectado la existencia de lagunas.

24. El informe tenía por objeto elaborar una relación de las últimas evaluaciones marinas y sugerir nuevas evaluaciones que pudieran ser pertinentes para el proceso ordinario de las Naciones Unidas con respecto a Europa. Esta relación utiliza la base de datos de las evaluaciones mundiales y regionales del medio marino (GRAMED) y también podría contribuir a actualizarla. Esta base de datos ha resultado ser un importante instrumento informativo para apoyar las actividades relacionadas con la evaluación del medio marino. La mayoría de las evaluaciones son de carácter regional y es más difícil acceder a las evaluaciones nacionales (entre otras cosas por los problemas que plantean los distintos idiomas). El informe también analiza la evolución de la situación en los últimos cinco años e incluye un primer intento de analizar las lagunas existentes en los cuatro mares regionales de Europa (siendo el mar Mediterráneo y el Atlántico los dos sobre los que se disponía de más información, con el mar Negro en tercer lugar). La Comisión OSPAR, la Comisión del mar Negro, el Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión del Helsinki (HELCOM) y el Plan Azul del Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA publican evaluaciones regionales. Los convenios sobre mares regionales realizan

evaluaciones periódicas. La Directiva marco sobre la estrategia marina de la Unión Europea constituirá una contribución importante a este respecto. Entre las evaluaciones realizadas a escala suprarregional y mundial cabe destacar los informes elaborados por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), la Junta Marina de la Fundación Europea de la Ciencia, el Agencia Europea de Medio Ambiente y el PNUMA. Sin embargo, teniendo en cuenta las diferencias considerables que existen entre las distintas regiones en términos de calidad, cantidad y disponibilidad de la información, coyuntura socioeconómica y situación ambiental, el logro de la comparabilidad constituye un reto particularmente difícil.

25. A la luz de la información facilitada, se han podido detectar los siguientes elementos en común entre las diversas evaluaciones pero también se han descubierto amplias lagunas en los últimos cinco años:

a) No se puede considerar que ninguna evaluación sea plenamente exhaustiva puesto que por lo general las evaluaciones reflejan un modo particular de entender cuestiones complejas en un momento dado. Por lo tanto, la capacidad para elaborar y actualizar periódicamente informes de evaluación temáticos (limitados) es de una importancia fundamental. Los convenios sobre mares regionales (convenios OSPAR, de Helsinki, Barcelona y Bucarest) dieron lugar a la elaboración de planes de acción regionales con objetivos y metas concretos para los mares regionales y al establecimiento de mecanismos de evaluación periódica;

b) Por lo general Europa posee una sólida capacidad de evaluación y recientemente ha producido una gran cantidad de evaluaciones actualizadas de alta calidad. Se han hecho evaluaciones integradas (amplias) de los cuatro mares regionales, que reflejan los progresos realizados para analizar de una forma más exhaustiva los efectos de los múltiples factores de perturbación que existen a escala mundial y regional;

c) La mayoría de las evaluaciones examinadas tenían una serie de objetivos declarados pero a menudo no especifican un marco conceptual claro del enfoque de evaluación;

d) Por lo general en las evaluaciones se identifican claramente los principales elementos que impulsan el desarrollo humano y las presiones conexas que, junto con los procesos naturales, afectan al estado y las tendencias del medio marino. Sin embargo, solo unas pocas incorporan plenamente todavía las múltiples presiones del uso antropogénico de los recursos marinos y otros efectos conexos. Predominan las evaluaciones temáticas (basadas en las presiones) y apenas se han realizado evaluaciones regionales cuantitativas del impacto de las múltiples amenazas humanas y sus consecuencias para el hábitat marino. Las evaluaciones regionales de los impactos propiciados por el hombre tal vez deberían considerar que las amenazas sobre los hábitats no actúan de forma aislada;

e) La aplicación de un enfoque ecosistémico a la ordenación del medio marino ha recibido considerable atención en los últimos años. Sin embargo, parece que el nivel de integración de las cuestiones socioeconómicas todavía es bajo a pesar de los avances registrados recientemente;

f) La evaluación del impacto de las actividades humanas todavía está demasiado basada en información cualitativa; en particular, parece que la existencia de lagunas en los conocimientos relacionados con la diversidad biológica y los hábitats constituye una limitación importante;

g) La falta de información sobre los efectos acumulativos y sinérgicos es uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la práctica de evaluación regional. Por ejemplo, las variaciones climáticas y las perturbaciones de los ecosistemas son dos procesos clave que impulsan la pérdida regional de diversidad biológica. Sin embargo, poco se sabe acerca de los efectos sinérgicos sobre las poblaciones biológicas debido a la complejidad de los procesos subyacentes;

h) Para seguir avanzando, en el informe se señala que es necesario impulsar una mayor comparabilidad regional a fin de reducir la falta de datos comparables, añadir efectos acumulativos y aclarar la definición de evaluación, en un contexto regional.

26. Los representantes de la Comisión de Helsinki estaban interesados en saber cómo añadir evaluaciones a la base de datos GRAMED. Los asociados del proyecto PEGASO añadieron que en marzo de 2013 concluiría la evaluación del mar Mediterráneo y el mar Negro que se estaba realizando, principalmente para apoyar el protocolo del CIEM para el Mediterráneo.

**Evaluaciones del entorno marino y costero del Mediterráneo (Sr. Michael Angelidis, Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA)**

27. El Sr. Angelidis hizo una sinopsis de la historia y los objetivos del Plan de Acción para el Mediterráneo y del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. Ambos tienen un importante componente de evaluación y basan su labor en el enfoque ecosistémico. El objetivo inicial era principalmente la contaminación, pero últimamente se han hecho evaluaciones sobre la diversidad biológica y las zonas marinas protegidas, el tráfico y los accidentes marítimos, el desarrollo sostenible, la gestión integrada de las zonas costeras y la producción y las prácticas de consumo más limpias.

28. La evaluación inicial del enfoque ecosistémico, programada para 2012, es participativa, será examinada por pares y determinará las prioridades, la información disponible y las lagunas existentes en materia de investigación y vigilancia, incluido el valor económico. En la decimoséptima reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, celebrada en 2012, se decidió realizar un análisis socioeconómico con el objetivo general de promover un entendimiento común y fomentar en los países ribereños del Mediterráneo una amplia comprensión de los aspectos sociales y económicos de la aplicación del enfoque ecosistémico. Se está analizando el estado del medio marino y las tendencias existentes, los nutrientes, la eutrofización, las sustancias peligrosas en los sedimentos y la biota.

29. Entre otras evaluaciones publicadas recientemente en la región del Mediterráneo cabe destacar las relativas a la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, las actividades humanas (incluido el transporte marítimo y el turismo) que afectan al medio marino, el tráfico y los accidentes marítimos, el desarrollo sostenible, la gestión integrada de las zonas costeras y la producción y las prácticas de consumo más limpias.

**Dimensión socioeconómica (del proceso de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial) (Sr. Paulo Augusto Nunes, Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (ICSEM))**

30. El Sr. Nunes hizo una presentación sobre la contabilidad del capital natural. La dimensión socioeconómica de la diversidad biológica marina consiste en tres pilares: el reconocimiento del valor (una característica de todas las sociedades y comunidades humanas); la demostración del valor (en términos económicos/monetarios para apoyar la adopción de decisiones; y la captación del valor (introducir mecanismos que incorporen el valor de los ecosistemas en los procesos de adopción de decisiones). La presentación demostró que los océanos y los mares regionales de Europa son responsables del suministro de una amplia gama de bienes y servicios y, por tanto, constituyen una fuente de valor socioeconómico, tanto si participan en el mercado como si no. El Sr. Nunes señaló que las medidas convencionales del rendimiento económico nacional como el crecimiento del producto interno bruto (PIB) no reflejan estos activos del capital natural y sus corrientes de beneficios.

31. Todos los países utilizan un sistema de cuentas nacionales, pero hay alguna información que falta o no es visible: el agotamiento y la degradación del capital natural marino, el petróleo, el gas y los minerales marinos, la cubierta de algas marinas, las poblaciones de peces, los materiales genéticos marinos, la columna de agua, la degradación ambiental, la contaminación costera, la pérdida de productividad del turismo costero, los servicios de los ecosistemas, el almacenamiento del carbono (carbono azul), la mitigación de las inundaciones costeras, el patrimonio cultural marino y los paisajes marinos. Se necesitan mejores indicadores para hacer un seguimiento del desarrollo sostenible y el crecimiento a largo plazo, así como una mejor gestión del capital natural para impulsar el crecimiento y reducir la pobreza (especialmente en el contexto de la diversidad socioeconómica del mar Mediterráneo). Entre las cuestiones a las que se debe encontrar respuesta cabe destacar cómo sopesar las contrapartidas entre usuarios competidores, por ejemplo la industria del transporte, la industria de explotación del petróleo y gas marinos, los pescadores y el turismo costero; cuánto se debería invertir en el capital natural, como en zonas marinas protegidas; cómo conseguir que el turismo ecológico actúe en beneficio de los pobres; y cómo equilibrar la planificación espacial marina, incluido el turismo, la pesca y otros servicios de los ecosistemas como el almacenamiento del carbono o la calidad del agua.

32. El Sistema de contabilidad ambiental y económica de las Naciones Unidas desarrollado en los últimos 20 años es un marco integral de contabilidad que vincula el uso del capital natural por la economía y el impacto de la economía en el capital cultural. El Sistema establece una metodología convenida para los recursos naturales materiales pero es necesario seguir trabajando en el capital natural que es “más difícil de medir”, a saber, los ecosistemas.

33. En colaboración con el Banco Mundial, la ICSEM está tratando de implantar la contabilidad del capital natural en los países de las riberas norte y sur; incorporar el valor del capital natural en los análisis normativos y la planificación del desarrollo espacial marino; aumentar la credibilidad científica mediante la elaboración de una metodología de contabilidad de los ecosistemas en el marco del Sistema de contabilidad ambiental y económica junto con los especialistas en ciencias

naturales; y promover la adopción a nivel mundial de un sistema de contabilidad del capital natural más allá de los países piloto. Sin embargo, se carece de experiencia en el ámbito de los ecosistemas oceánicos.

34. Los participantes convinieron en que hay un interés claro en este tipo de enfoque como una manera de ir más allá del marco tradicional y examinaron los vínculos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el estudio sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad, Eurostat y la Directiva marco sobre la estrategia marina. También se señaló que esta metodología podría implantarse en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Actividades de la Comisión de Helsinki en el marco de la evaluación del mar Báltico (Sra. Maria Laamanen, Comisión de Helsinki)**

35. La Sra. Laamanen hizo una breve reseña de las Partes Contratantes del Convenio de Helsinki y las tareas que realizan. La Comisión de Helsinki es el órgano rector del Convenio. Según la Comisión de Helsinki, el mar Báltico tiene un valor tanto natural como monetario. En 2007 se aprobó el Plan de acción de la Comisión de Helsinki para el Mar Báltico a nivel ministerial. Dicho plan aplica el enfoque basado en los ecosistemas a la gestión de las actividades humanas; establece metas y objetivos ecológicos; adopta medidas y disposiciones en materia de eutrofización, sustancias peligrosas, actividades marítimas, diversidad biológica y conservación de la naturaleza y programas de ejecución nacional; y contiene una sección específica en la que se aborda la elaboración de metodologías e instrumentos de evaluación temática integrada. Entre 2003 y 2007, la Comisión de Helsinki realizó una evaluación integral inicial de la salud del ecosistema del mar Báltico, en la que se examinan las diferentes evaluaciones y hojas de datos de indicadores sobre el estado del mar Báltico, la salud de su ecosistema, las presiones antropogénicas (índice de presión del mar Báltico) y las zonas protegidas (el 10% está protegido pero todavía no se ha alcanzado la coherencia ecológica), y se realiza un análisis económico. El estudio sirve como base de referencia para evaluar la eficacia de la aplicación de las medidas del Plan de acción para el mar Báltico con el fin de determinar qué distancia nos queda por recorrer para alcanzar una situación ambiental óptima.

**Informe sobre el estado de la calidad 2010 (Sr. Stephen Malcolm, Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Medio Rural/Centro de Ciencias del Medio Ambiente, Pesca y Acuicultura, Reino Unido)**

36. El Sr. Malcolm hizo una reseña de los objetivos, los principios, la zona marítima geográfica y las partes contratantes del Convenio OSPAR y explicó en detalle el informe sobre el estado de la calidad presentado por la Comisión OSPAR en la reunión ministerial celebrada en Bergen (Noruega) en 2010. Dicho informe contiene un análisis de la hidrodinámica, la química, los hábitats y la biota; el impacto de la actividad humana en el espacio y en el tiempo en el marco de la variabilidad natural; y el impacto acumulativo y relativo de todas las presiones humanas en el medio marino. En el informe también se incluye una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas y se determinan deficiencias y acciones prioritarias y se sientan las bases para la aplicación ulterior del enfoque ecosistémico. También pretender abordar, en la medida de lo posible, las necesidades iniciales de evaluación de la Directiva marco sobre la estrategia marina

de la Unión Europea. Tras exponer sus principales conclusiones, el Sr. Malcom explicó las distintas etapas seguidas en la elaboración del informe (preparación y labor de campo, desarrollo, compilación y redacción, consulta con las instancias interesadas, examen científico por pares, publicación y difusión) y los objetivos que se habían logrado (recomendaciones para la modificación de políticas, presiones eliminadas, actividades pesqueras gestionadas de un modo más sostenible, especies protegidas, etc.).

**¿Qué es el CIEM y qué puede aportar al proceso ordinario? (Sr. Jörn Schmidt, CIEM)**

37. El Sr. Schmidt explicó lo que era el CIEM y lo que podía aportar al proceso ordinario. Señaló que el CIEM es una comunidad científica internacional pertinente, receptiva, sólida y digna de crédito que estudia los ecosistemas marinos y su relación con la humanidad, y trata de asegurar que los responsables de adoptar decisiones dispongan de la mejor información científica para hacer elecciones bien fundadas sobre el uso sostenible del medio y los ecosistemas marinos, en particular sobre oceanografía, sustancias contaminantes, fitoplancton, zooplancton, peces, mamíferos y aves marinas, elaboración de modelos físico-biológicos integrados, modelos económico-ecológicos, análisis de los sistemas marítimos, planificación espacial marina, métodos de evaluación de las poblaciones, ciencia de la diversidad biológica y asesoramiento al respecto, cambio climático y la Directiva marco sobre la estrategia marina. El CIEM ha firmado memorandos de entendimiento con la Unión Europea, la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste, la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte, la Comisión OSPAR y la Comisión de Helsinki y colabora, entre otras, con la Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Norte, la COI de la UNESCO, el Comité Científico para las Investigaciones Oceánicas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El CIEM abarca 200 especies de poblaciones de peces, ha estudiado más de 100 años de estadísticas de capturas, ha publicado informes sobre varios asuntos y ha realizado evaluaciones integradas de los ecosistemas del mar Báltico, el mar del Norte, las aguas occidentales y el Atlántico Noroccidental. Además, el CIEM tiene un grupo de trabajo sobre la gestión de los datos y la información e imparte cursos de capacitación.

38. Los participantes concluyeron señalando que el CIEM compila, archiva y pone a disposición del público un gran volumen de información.

**Tema 9 del programa: presentación de la Directiva marco de la Unión Europea sobre la estrategia marina**

**Directiva marco sobre la estrategia marina: evaluación inicial y sus vínculos con el proceso ordinario (Sr. David Connor, Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente)**

39. El Sr. Connor realizó una presentación sobre la evaluación inicial de la Directiva marco sobre la estrategia marina y su relación con el proceso ordinario. El objetivo general de la Directiva es alcanzar o mantener un buen estado medioambiental de todas las aguas marinas de la Unión Europea para 2020, así como adoptar un enfoque ecosistémico e integrado para gestionar todas las actividades humanas que repercuten en el medio marino.

40. A fin de determinar qué constituye un buen estado medioambiental, se definen varios descriptores, a saber, la biodiversidad, la ausencia de especies alóctonas, los peces y moluscos explotados comercialmente, las redes tróficas, la eutrofización, la integridad del suelo marino, la hidrografía, los contaminantes, los contaminantes presentes en el pescado y otros productos de la pesca, los desechos marinos y la energía, incluido el ruido subacuático. En la evaluación inicial se describirán las características y el estado de las aguas marinas y se realizarán varios análisis (de presiones e impactos, económico y social, de las características del ecosistema, y de usos y actividades) y un estudio del coste del deterioro. Los principales pasos de la Directiva son la evaluación inicial del estado medioambiental actual de las aguas marinas de la Unión Europea, la definición del buen estado medioambiental, el establecimiento de objetivos medioambientales e indicadores asociados, un programa de seguimiento para la evaluación permanente y la actualización periódica de los objetivos, un programa de medidas para alcanzar o mantener el buen estado medioambiental y una revisión de los distintos pasos.

41. El Sr. Connor afirmó que existen algunas esferas fundamentales de convergencia entre la Directiva y el proceso ordinario: el enfoque ecosistémico es un elemento esencial de la Directiva y de la parte III del esquema del proceso ordinario; los descriptores 3, 4 y 8 de la Directiva guardan relación con la parte IV (seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos) del esquema del proceso ordinario; los tipos amplios y predominantes de hábitat se evalúan de forma similar en la Directiva (anexo 3, cuadro 1) y en el proceso ordinario; en la Directiva se presta atención a los factores socioeconómicos, al igual que en el proceso ordinario, y las consideraciones sobre el coste del deterioro del medio pueden ayudar a contribuir al capítulo 47. Sin embargo, existen carencias y diferencias de enfoque respecto a la cobertura geográfica y la subdivisión de los contenidos. El proceso ordinario está estructurado sector por sector (presiones y repercusiones individuales) mientras que la Directiva está estructurada por presiones (la presión acumulativa en las distintas actividades).

42. Los participantes convinieron en que la evaluación inicial de la Directiva constituiría una herramienta de suma utilidad para el proceso ordinario. El problema consistirá en sintetizar la gran cantidad de información de forma que sea completa, correcta y a la vez digerible.

#### **Tema 10 del programa: sinopsis de las evaluaciones existentes en la región**

43. El Sr. Alan Simcock, del Grupo de Expertos, hizo una sinopsis de la información y las evaluaciones sobre la región (Atlántico Norte, el mar Báltico, el mar Mediterráneo y el mar Negro) presentadas el primer día del seminario y expuso su primer análisis sobre las cuestiones siguientes:

a) Es patente que abunda la información. Ya se han realizado grandes esfuerzos para evaluar el estado de los mares y los océanos de la zona. Por consiguiente, el proceso ordinario conllevará un gasto extra bastante modesto. El Sr. Simcock destacó la importancia del CIEM en relación con la pesca y señaló que la base de datos GRAMED constituía un punto de partida importante;

b) Respecto de las evaluaciones realizadas en los Estados Unidos, el Sr. Simcock se mostró sorprendido por el rigor del material económico de tipo tradicional y destacó la necesidad de entender los metadatos;

c) Respecto del Canadá, se destacó el conjunto diverso de problemas a los que se enfrenta el país y la necesidad de aumentar la información existente;

d) El informe de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental es muy completo, incluye una gran cantidad de información y será de gran utilidad para el proceso ordinario;

e) Se han realizado importantes progresos en el Mediterráneo, especialmente en su ribera norte, pero también en el sur. La creación de capacidad tendrá una gran importancia para esta zona;

f) La presentación de la CIECM cubrió áreas inexploradas y se planteó la pregunta de hasta qué punto se podrían integrar las ideas sobre contabilidad ambiental en el proceso ordinario. Puede que la primera ronda del proceso ordinario se celebre demasiado pronto;

g) La Comisión de Helsinki ha promovido toda una serie de cuestiones y evaluaciones interesantes, que hay que examinar con cuidado;

h) La Comisión OSPAR muestra cómo es posible abordar una serie más amplia de cuestiones y cómo se puede lograr mediante una labor minuciosa;

i) El CIEM dispone de datos abundantes sobre tres de las cinco regiones lo que demuestra que el proceso ordinario tendrá que estudiar detenidamente la gestión de los datos. El CIEM también puede desempeñar una función en la creación de capacidad;

j) Dentro de la Unión Europea, se ha estado elaborando la Directiva en paralelo al proceso ordinario. Sin duda, la convergencia reportará beneficios.

44. El Sr. Simcock propuso la adopción de las seis medidas siguientes: a) actualizar la base de datos GRAMED con información sobre el proceso ordinario; b) cotejar las diversas evaluaciones con el esquema; c) determinar qué evaluaciones son pertinentes para cada capítulo; d) decidir cómo hacer efectiva la integración; e) reflexionar sobre la gestión de los datos y el acceso a estos en el proceso ordinario (necesidad de transparencia y de proporcionar orientación a los usuarios); f) crear capacidad.

#### **Temas del programa 11 a 18: grupos de trabajo**

45. A continuación figuran los resúmenes de la labor realizada por los tres grupos de trabajo:

#### **A. Grupo de trabajo 1: estado del medio ambiente (Ciencias físicas, químicas y biológicas) (Coordinador: Sr. Peter Harris, Relatora: Sra. Saskia Van Gaever)**

A1. Además de la lista de evaluaciones compilada por Frédéric Brochier, también se mencionan y destacan otras evaluaciones en un cuadro sinóptico, que figura en el anexo 4.

A2. Al inicio de la presentación se expusieron algunas conclusiones generales sobre los resultados del grupo de trabajo:

a) Los informes generales presentados por los programas regionales el primer día del seminario, esto es, los informes nacionales acerca de la Directiva marco sobre la estrategia marina, la Directiva marco sobre el agua, la Directiva

sobre hábitats y la Directiva sobre aves, el informe de calidad de 2010 de la Comisión OSPAR y los informes de cooperación del CIEM, serán muy valiosos para varios capítulos de la evaluación de los océanos a nivel mundial;

b) Es necesario incluir la definición del concepto de “servicios proporcionados por los ecosistemas” en la evaluación de los océanos a nivel mundial;

c) Resultaría muy útil añadir un glosario ampliado que explique los conceptos y términos técnicos;

d) Será importante poder cotejar el capítulo dedicado al océano en el próximo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la evaluación de los océanos a nivel mundial, y lograr la máxima compatibilidad posible entre ellos. Lo mismo vale para la información sobre el clima;

e) En el esquema actual faltan algunos temas importantes que se deberían tratar: i) la descripción del estado de las especies alóctonas invasivas (actualmente las especies alóctonas solo se incluyen en el capítulo 17B, relativo al transporte, pero existen otros vectores para la introducción de especies alóctonas); ii) la descripción del estado de la contaminación y las sustancias peligrosas; iii) la descripción del estado de los residuos y los desechos marinos;

f) En el anexo 9 se proporciona una lista adicional de evaluaciones sobre el mar Báltico.

**B. Grupo de trabajo 2: presiones e impactos, incluidas las actividades humanas (Coordinador: Sr. Jake Rice, Relatora: Sra. Trine Christiansen)**

B1. Los resultados de este grupo de trabajo se presentan en el anexo 5. En el anexo 9 se facilita una lista adicional de evaluaciones sobre el mar Báltico.

**C. Grupo de trabajo 3: aspectos socioeconómicos (Coordinador: Sr. Alan Simcock, Relator: Sr. Wouter Rommens)**

C1. Los resultados de este grupo de trabajo se presentan en el anexo 6. En el anexo 7 figura información adicional de la Unión Europea facilitada por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

**Tema 19 del programa: determinación de lagunas de conocimientos**

46. La determinación de lagunas de conocimientos fue tratada durante la presentación de los resultados del grupo de trabajo.

**Evaluación de la salud de los océanos del mundo: un índice de salud de los océanos para evaluar los sistemas socioecológicos marinos a nivel mundial (presentación adicional realizada por el Sr. Andrew Rosenberg, Grupo de Expertos)**

47. Hasta ahora no había consenso sobre los factores que determinan la salud de los océanos ni un sistema común para medirlos. El índice de salud de los océanos se centra en objetivos articulados a lo largo de cuatro décadas de tratados sobre los océanos y de informes nacionales e internacionales de alto nivel. Recurriendo a indicadores que miden la intensidad de los factores de perturbación de los océanos

más urgentes, incluidos el cambio climático, la acidificación oceánica, la sobrepesca, la degradación del hábitat, las especies invasivas, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la eutrofización, el índice de salud de los océanos calibrará la situación y la evolución de la salud de los océanos y sus componentes. El índice también evaluará las tendencias de las medidas correctivas adoptadas para conservar los hábitats marinos. Por último, el índice relacionará las tendencias de la salud de los océanos con los beneficios que reporta a las personas y al bienestar humano.

**Tema 21 del programa: plan de creación de capacidad a corto y mediano plazo para la región y perspectiva mundial**

**Mares sostenibles: creación de capacidad para la evaluación del medio marino desde una perspectiva mundial (Sr. Wouter Rommens, PNUMA/GRID-Arendal)**

48. Esta presentación proporcionó información sobre la creación de capacidad para la evaluación del medio marino desde una perspectiva mundial. El Sr. Rommens presentó GRID-Arendal, una institución sin fines de lucro y de administración independiente fundada en 1989 por el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega para apoyar al PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas. La misión de GRID-Arendal es generar conocimientos sobre el medio ambiente que propicien un cambio positivo mediante la organización de los datos disponibles sobre el medio ambiente y su transformación en productos de información creíbles y con base científica, distribuidos por medio de herramientas de comunicación novedosas y de servicios de creación de capacidad centrados en los interesados pertinentes. Mediante el programa sobre la plataforma continental del PNUMA, GRID-Arendal ayudó a más de 70 Estados en desarrollo a presentar solicitudes sobre la determinación de sus plataformas continentales ampliadas a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Mediante una colaboración entre el sector público y el privado, GRID-Arendal logró convertirse en el inventario geoespacial y de datos y metadatos geofísicos y geológicos marinos más completo del mundo. GRID-Arendal también imparte capacitación. Su programa de mares sostenibles ofrece formación sobre la ordenación de la zona económica exclusiva basada en los ecosistemas y mantiene proyectos de intercambio Norte-Sur y Sur-Sur de conocimientos especializados. GRID-Arendal considera que las evaluaciones marinas son una herramienta importante para suministrar información pertinente, creíble y útil a los encargados de adoptar decisiones y formular políticas y a la opinión pública, crear conciencia sobre los problemas medioambientales, respaldar las decisiones de gestión del medio ambiente basada en pruebas y determinar carencias. También se creó una plataforma web sobre el estado del medio marino que se encuentra en fase experimental.

49. El Sr. Rommens aclaró que el programa de mares sostenibles posee vínculos directos e indirectos con el proceso ordinario. En el seminario sobre el proceso ordinario que se celebró en Sanya (China), se aprobó una declaración sobre la creación de capacidad y se tomó la decisión de celebrar un seminario sobre creación de capacidad en Bangkok del 17 al 19 de septiembre de 2012, con el fin de intensificar y promover la cooperación regional en el marco del proceso ordinario; ayudar, como un primer intento, en la creación de capacidad de los países miembros del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental, el Órgano de Coordinación de los Mares del Asia Oriental y la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental para realizar las evaluaciones integradas del medio marino; y contribuir al proceso

ordinario mediante una “evaluación regional de ensayo” inicial y una nueva metodología regional para las evaluaciones multidisciplinares del medio marino. De forma indirecta, GRID-Arendal contribuye al proceso ordinario mediante la creación de capacidad para evaluar el impacto de la industria petrolífera en alta mar con arreglo al Convenio de Abidján. GRID-Arendal dispone de modelos para la elaboración de evaluaciones del medio marino (presiones, gestión de datos, productos, divulgación y comunicación, y pertinencia normativa).

50. Los participantes se mostraron muy interesados en los distintos proyectos y planes de creación de capacidad.

### **Temas del programa 22 y 23: presentación sobre normalización de datos**

#### **Normalización de datos y acceso a los datos (Sr. Peter Pissierssens, UNESCO/COI-IODE)**

51. Tras su exposición sobre el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), el Sr. Pissierssens mostró a los participantes, con ejemplos concretos, el uso y la necesidad de las normas. Relacionó la importancia de las normas con la calidad y los marcos de control y gestión de la calidad. El IODE ha publicado más de 60 manuales sobre control de calidad y normalización. El Sr. Pissierssens dio ejemplos de la importancia de la normalización y la gestión de la calidad para el proceso ordinario y advirtió que esa labor todavía estaba por hacerse, pues no siempre se disponía de metadatos para las evaluaciones actuales y tampoco se conocía siempre la procedencia y la calidad los datos. El Sr. Pissierssens también explicó el funcionamiento del portal de datos sobre el océano del programa IODE, que facilita y fomenta el intercambio y la difusión de datos y servicios marinos y proporciona todo el espectro de procesos, incluida la recopilación de datos, el acceso a estos y su visualización. La presentación suscitó preguntas sobre la accesibilidad de los metadatos (cómo aplicar las políticas) y los derechos de propiedad intelectual.

52. Los participantes convinieron en que la normalización, la accesibilidad y el almacenamiento de los datos serán de importancia fundamental para la calidad del proceso ordinario.

### **Tema 25 del programa: conclusión y recomendaciones**

#### **Resumen de las deliberaciones**

53. El Sr. Alan Simcock presentó una breve sinopsis de los resultados del seminario, del que destacó los puntos siguientes:

a) El seminario tenía dos objetivos: obtener cuantos datos hubiera disponibles para la evaluación del Atlántico Norte, el mar del Norte, el mar Báltico, el mar Mediterráneo y el mar Negro, desde los puntos de vista del medio ambiente, la economía y la sociedad; y entablar un diálogo entre los encargados de realizar la primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial y los expertos regionales;

b) Ambos objetivos se lograron sobradamente. Los resúmenes presentados por los grupos de trabajo mostraron que habían encontrado una gran variedad de materiales que resultarían esenciales para la labor de evaluación. El grupo de trabajo 2 no había dispuesto de suficiente cobertura para aplicar este enfoque en su totalidad

pero había mostrado con gran claridad el enfoque que será necesario para analizar las presiones y los impactos y relacionarlos con otros materiales;

c) La documentación del seminario constituiría una orientación de valor incalculable para entender los datos, mostrando qué períodos abarcaban y cómo se podía acceder a ellos;

d) El material identificado sería por tanto de suma utilidad para elaborar los marcos de los capítulos dentro del esquema aprobado y los asuntos señalados en el esquema dentro de cada capítulo. La elaboración de esos marcos sería una primera tarea para el Grupo de Expertos, en colaboración con los redactores principales de los capítulos individuales o los grupos de capítulos;

e) El inicio del diálogo entre los expertos regionales y el Grupo de Expertos del proceso ordinario no bastó por sí solo. Era necesario encontrar medios para hacer que el diálogo avanzara. Uno de estos medios lo constituiría la página web del proceso ordinario, cuando se pusiera en marcha. También podrían resultar útiles otros medios distintos, menos formales.

54. En el debate posterior se plantearon las siguientes preguntas:

a) *¿Deberían tratarse como una única región el Atlántico Norte, el mar del Norte, el mar Báltico, el mar Mediterráneo y el mar Negro?* La opinión generalizada era que todos los mares cerrados o semicerrados al este del Atlántico tenían una serie de características propias que hacían que tuvieran que ser considerados de forma separada. Si se pretendiera aplicarles, en su conjunto, las conclusiones generales, resultaría confuso. Que el Atlántico Norte pudiera tratarse como una única región dependía en gran medida del enfoque a la exposición adoptado en la evaluación de grandes zonas oceánicas: bien tratándolo como una única zona o dividiéndolo en este y oeste cuando fuera posible. Sería importante, sin embargo, tener en cuenta la necesidad de simplificar: la evaluación de los océanos a nivel mundial tenía que presentar un conjunto de mensajes claro;

b) *¿Cuál sería la mejor forma de que los equipos de redacción trabajaran juntos?* Hubo un consenso generalizado sobre el hecho de que la página web del proceso ordinario sería fundamental para esta labor y que, cuanto antes estuviera disponible, mejor. Las directrices para los contribuidores deberían dejar clara la función del miembro principal del Grupo de Expertos y del redactor principal a fin de conseguir la plena participación de todos los miembros de cada equipo de redacción. La idea de permitir que los equipos de redacción se pudieran reunir para mantener discusiones cara a cara recibió un amplio apoyo;

c) *¿Cómo se debería gestionar la transferencia de conocimientos especializados?* Hubo un consenso general en que la creación de capacidad resultaba necesaria dentro del ámbito examinado en el seminario, así como en la región que servía como fuente de conocimientos para otras regiones. La transferencia de conocimientos especializados dentro de la región era necesaria tanto de norte a sur (especialmente dentro del Mediterráneo) como de oeste a este;

d) *¿Cómo podrían desarrollarse asociaciones de colaboración?* Hubo un consenso generalizado en que era importante hacer participar a las organizaciones de mares regionales y los órganos regionales de ordenación pesquera. Se debían dar pasos para mantenerlos informados colectivamente de los progresos.

55. Las copresidentas indicaron que revisarían el borrador a la luz de esos comentarios y cualquier otra observación que se recibiera y, con la ayuda de los demás miembros del Grupo de Expertos que se hallaban presentes, elaborarían el informe definitivo del resumen de las deliberaciones.

**Tema 26 del programa: medios de comunicación y seguimiento de los resultados del seminario**

56. El Sr. Peter Harris presentó un informe sobre la labor de elaboración en curso de una página web para el proceso ordinario. La página, que está destinada a representantes de los Estados, a los investigadores y al público en general, se creó como un portal dinámico, atractivo y amplio para los usuarios y contribuyentes del proceso ordinario. En la actualidad, su lanzamiento está pendiente de la solución de algunas cuestiones técnicas (dónde se alojará y cómo será gestionada por la secretaría del proceso ordinario).

57. Los participantes en el seminario examinaron las posibilidades de mejorar las comunicaciones y el establecimiento de contactos en el Atlántico Norte, el mar Báltico, el mar Mediterráneo y el mar Negro en lo que respecta a la presentación de informes sobre el medio marino y su evaluación. Los participantes destacaron la necesidad de que la información sobre el proceso ordinario gozara de gran difusión. Se sugirió la utilización de las redes sociales en la medida de lo posible. La página web será la principal herramienta de divulgación y tendrá que mantenerse activa y actualizada.

58. También se mostró el folleto para la contratación de miembros de la lista de expertos. Será importante contratar muchos expertos de calidad para la lista. La Sra. Rosenboom de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar aclaró que los Estados tienen que proponer la candidatura de esos expertos por conducto de sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, pero que los expertos no tienen por qué tener necesariamente la ciudadanía del Estado que les propone.

59. La Sra. Annebeth Rosenboom, en nombre de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, y la Sra. Sophie Mirgaux, en nombre del Estado anfitrión, formularon unas observaciones finales.